



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0037268/2009

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Bibliotecología, en la que solicita se designe interinamente a la Lic. Rosa Bestani en el cargo de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva en la cátedra de "Documentación con carga anexa en la cátedra de Documentación Científica"; y

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se realiza dado que la Profesora María del Rosario Tissera de Cabral ha presentado su renuncia por jubilación;

Que el H. Consejo de Escuela aprobó por unanimidad la designación de la Profesora Bestani en el cargo antes indicado;

Que la Profesora Bestani revista como Profesora Adjunta de dedicación simple por concurso de la cátedra de Documentación con licencia por cargo de mayor jerarquía, interinamente revista en un cargo de Profesora Adjunta de dedicación semiexclusiva de la cátedra Documentación con carga anexa y a cargo del dictado de Documentación Científica;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 16 de Noviembre de 2009, aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento de fecha 09 de Noviembre de 2009;

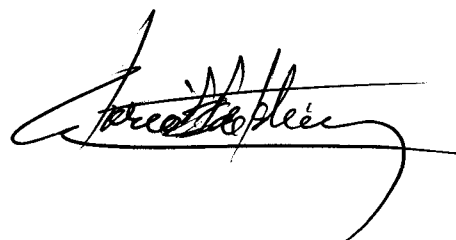
EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interina a la **Prof. ROSA BESTANI**, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi-exclusiva en la Cátedra de "**Documentación con carga anexa en la cátedra de Documentación Científica**" de la Escuela de Bibliotecología, a partir del 01 de noviembre de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2010, (afectando partida vacante por licencia de la Prof. Sofía Acuña)

ARTÍCULO 2º. El interesado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º. Dejar sin efecto la designación de la Profesora Adjunta de dedicación semiexclusiva de la cátedra Documentación con carga anexa en la cátedra Documentación Científica de la Escuela de Bibliotecología desde el día de la fecha.


DR. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



ARTÍCULO 4º. Protocolícese, notifíquese a la interesada, a la Escuela de Letras, al Área Personal y Sueldos, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION Nº **615**

MedA.

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades